UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de agosto de 2024.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.887/22 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 77/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, solicita se invalide en la historia académica del Sistema SIU GUARANI, del estudiante Lucas Leonel CAVELLO, la equivalencia otorgada por Resolución Nº 060/00 en la asignatura Taller de Escritura de la carrera Profesorado en Letras ;

QUE fundamenta la solicitud en que si bien el alumno tiene la asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Letras, le pasaron la equivalencia por Resolución ya que el SIU GUARANI no le pasa el examen equivalente en el Profesorado en Letras;

QUE solicitaron al Plan de Acción de Sistemas (PAS) mediante GLPI, la verificación del mismo, de la causa porque no pasan los exámenes equivalentes y requieren invalidar esa equivalencia para que se pueda proceder a dar el examen equivalente de dicha asignatura como corresponde;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia solicitando se realicen las gestiones necesarias para regular esta situación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a invalidar en la historia académica del Sistema SIU GUARANI, del estudiante Lucas Leonel CAVELLO DNI Nº 35.569.870, la equivalencia otorgada por Resolución Nº 060/00 en la asignatura Taller de Escritura de la carrera Profesorado en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 0351/2024